



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 046/2026 de fecha 02 de julio de 2026

**RESOLUCIÓN C.A. N° 046-003/2026**

**POR LA QUE SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 2 Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA INMUNOHISTOQUÍMICA CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL CENTRAL”.**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 994/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de junio de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0389/2026, de fecha 23 junio de 2026, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 2 y la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 33/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA INMUNOHISTOQUÍMICA CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL CENTRAL”, con ID N° 463.004; y

**CONSIDERANDO:** Que, la Aclaración N° 2 y la modificación parcial, representan aclaraciones y modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas de potenciales oferentes, las aclaraciones y las modificaciones suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Apoyo y Servicios;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el Visto Bueno de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así su conformidad, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/DLI1/N° 0389/2026, de fecha 23 junio de 2026, suscritos por las mismas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE**  
**ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN**  
**ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER**  
**SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 046/2026 de fecha 02 de julio de 2026

**RESOLUCIÓN C.A. N° 046-003/2026**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Aprobar la Aclaración N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 33/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA INMUNOHISTOQUÍMICA CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL CENTRAL”, con ID N° 463.004, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 33/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA INMUNOHISTOQUÍMICA CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL CENTRAL”, con ID N° 463.004, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----  
SC/mg/jo.-

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE  
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN  
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/25  
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA  
INMUNOHISTOQUIMICA CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE  
ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL CENTRAL” con ID 463.004.

ACLARACIÓN N° 2

Asunción, de junio de 2026.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/25 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA INMUNOHISTOQUIMICA CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL CENTRAL” con ID 463.004, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por los potenciales oferentes:

*Lote 2. Especificaciones técnicas de los equipos. Teñidor automático para IHQ - IVD.*

**CARACTERÍSTICAS:**

**Nro. de Consulta: 15**

*Solicitamos aclarar si los valores de 130  $\mu$ L y 65  $\mu$ L constituyen parámetros mínimos excluyentes o si se aceptarán equipos con volúmenes distintos cuando el fabricante demuestre desempeño clínico equivalente y validado para los reactivos ofertados.*

**RESPUESTA:** El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Un volumen de dispensación estandarizado garantiza que toda la superficie del tejido quede completamente cubierta durante las incubaciones, minimizando zonas secas o tinciones heterogéneas que puedan afectar la interpretación microscópica. Desde el punto de vista técnico: Asegura una distribución uniforme sobre cortes histológicos de distintos tamaños. Contribuye a la reproducibilidad entre corridas. Reduce la variabilidad analítica y mejora la calidad de las tinciones. Proporciona un margen operativo suficiente para trabajar con diferentes tipos de portaobjetos y preparaciones.

*Lote 2. Especificaciones técnicas de los equipos.*

**Nro. de Consulta: 16**

*Solicitamos aclarar si el requisito de “capacidad de desparafinización” y “eliminar pasos manuales” del Lote 2 se considerará cumplido cuando el oferente provea un sistema modular integrado al flujo automatizado de inmunohistoquímica (por ejemplo, módulo de pretratamiento/desparafinización y recuperación antigénica conectado al sistema de tinción), sin exigir que dichas funciones se ejecuten dentro del mismo cabezal teñidor.*

**RESPUESTA:** El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el mismo menciona “El instrumento debe contar con capacidad de realizar el pre tratamiento que permita la deparafinización, hidratación y recuperación antigénica automática (modular o integrado), “Debe permitir maximizar el flujo de trabajo y productividad al reducir la deparafinización, hidratación, recuperación antigénica, incubación de anticuerpo y contratación con Hematoxilina (modular o integrado)”.

La finalidad de esta especificación es asegurar que las etapas críticas del proceso preanalítico y analítico (incluyendo la desparafinización, recuperación antigénica e inmunotinción) se desarrollen de manera continua y automatizada, minimizando la intervención del operador y reduciendo el riesgo de variabilidad técnica, contaminación cruzada, errores de manipulación o pérdida de trazabilidad de las muestras. En este contexto, no se considerará equivalente un sistema compuesto por módulos independientes que requieran la transferencia manual de las láminas entre equipos o la intervención del operador para completar el flujo de trabajo, aun cuando dichos módulos pertenezcan al mismo fabricante o formen parte de una solución integrada desde el punto de vista comercial.

La exigencia de una plataforma única se fundamenta en los siguientes aspectos técnicos:  
Reducción del riesgo de errores humanos: La eliminación de manipulaciones intermedias disminuye la posibilidad de intercambio, extravío o contaminación de las muestras. Mayor reproducibilidad y estandarización: La ejecución automatizada de todas las etapas críticas bajo un único sistema de control permite mantener condiciones homogéneas de temperatura, tiempos de incubación y procesamiento, favoreciendo resultados consistentes entre corridas.



**Preservación de la trazabilidad:** Un flujo continuo dentro de una sola plataforma facilita el seguimiento integral de cada lámina desde el inicio hasta la finalización del proceso, reduciendo la necesidad de verificaciones manuales adicionales.

**Optimización del flujo de trabajo:** La integración completa disminuye tiempos improductivos asociados al traslado de muestras, coordinación entre equipos y carga operativa del personal técnico, mejorando la eficiencia del laboratorio. **Disminución de la exposición del personal:** Al reducir la manipulación directa de láminas y reactivos durante el procesamiento, se limita la exposición ocupacional a sustancias potencialmente peligrosas y se fortalecen las condiciones de bioseguridad.

**Especificaciones técnicas de los equipos. Teñidor automático para IHQ – IVD**

**Nro. de Consulta: 17**

*¿La convocante considerará cumplidos los requisitos técnicos del sistema de inmunohistoquímica mediante soluciones modulares equivalentes, compuestas por equipos independientes pero integrados al flujo automatizado de trabajo, siempre que cumplan las prestaciones funcionales requeridas?*

**RESPUESTA:** El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el mismo menciona “El instrumento debe contar con capacidad de realizar el pre tratamiento que permita la deparafinización, hidratación y recuperación antigénica automática (modular o integrado), “Debe permitir maximizar el flujo de trabajo y productividad al reducir la deparafinización, hidratación, recuperación antigénica, incubación de anticuerpo y contratación con Hematoxilina (modular o integrado)”.

La finalidad de esta especificación es asegurar que las etapas críticas del proceso preanalítico y analítico (incluyendo la desparafinización, recuperación antigénica e inmunotinción) se desarrollen de manera continua y automatizada, minimizando la intervención del operador y reduciendo el riesgo de variabilidad técnica, contaminación cruzada, errores de manipulación o pérdida de trazabilidad de las muestras. En este contexto, no se considerará equivalente un sistema compuesto por módulos independientes que requieran la transferencia manual de las láminas entre equipos o la intervención del operador para completar el flujo de trabajo, aun cuando dichos módulos pertenezcan al mismo fabricante o formen parte de una solución integrada desde el punto de vista comercial.

La exigencia de una plataforma única se fundamenta en los siguientes aspectos técnicos:  
**Reducción del riesgo de errores humanos:** La eliminación de manipulaciones intermedias disminuye la posibilidad de intercambio, extravío o contaminación de las muestras. **Mayor reproducibilidad y estandarización:** La ejecución automatizada de todas las etapas críticas bajo un único sistema de control permite mantener condiciones homogéneas de temperatura, tiempos de incubación y procesamiento, favoreciendo resultados consistentes entre corridas. **Preservación de la trazabilidad:** Un flujo continuo dentro de una sola plataforma facilita el seguimiento integral de cada lámina desde el inicio hasta la finalización del proceso, reduciendo la necesidad de verificaciones manuales adicionales.

**Optimización del flujo de trabajo:** La integración completa disminuye tiempos improductivos asociados al traslado de muestras, coordinación entre equipos y carga operativa del personal técnico, mejorando la eficiencia del laboratorio. **Disminución de la exposición del personal:** Al reducir la manipulación directa de láminas y reactivos durante el procesamiento, se limita la exposición ocupacional a sustancias potencialmente peligrosas y se fortalecen las condiciones de bioseguridad.

**Plazo de reposición de bienes**

**Nro. de Consulta: 18**

*Consulta:*

*Se solicita aclara el siguiente puntor: "El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 8 (CINCO) días corridos..."*

*Aquí existe una contradicción textual:*

- En números: 8 días
- En letras: cinco días

**RESPUESTA:** El oferente deberá remitir al Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión.-

Gerardo Nolasco  
Jefe, Departamento de Licitaciones  
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Nathalie Ruiz Díaz R.  
Jefa, Departamento de Licitaciones  
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Cecilia Rodríguez  
GERENTES  
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

Abg. Ana María Castro  
Secretaría del Consejo de Administración

**Lote 2****Nro. de Consulta: 19**

*Especificaciones técnicas de los equipos.*

*Se solicita aclarar si los requisitos de recuperación antigénica, desparafinización y automatización se considerarán cumplidos mediante una solución modular integrada al flujo operativo del laboratorio, o si la convocante exige que todas las funciones se encuentren incorporadas dentro de un único equipo.*

**RESPUESTA:** El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el mismo menciona “El instrumento debe contar con capacidad de realizar el pre tratamiento que permita la desparafinización, hidratación y recuperación antigénica automática (modular o integrado), “Debe permitir maximizar el flujo de trabajo y productividad al reducir la desparafinización, hidratación, recuperación antigénica, incubación de anticuerpo y contratación con Hematoxilina (modular o integrado)”.

La finalidad de esta especificación es asegurar que las etapas críticas del proceso preanalítico y analítico (incluyendo la desparafinización, recuperación antigénica e inmunotinción) se desarrollen de manera continua y automatizada, minimizando la intervención del operador y reduciendo el riesgo de variabilidad técnica, contaminación cruzada, errores de manipulación o pérdida de trazabilidad de las muestras. En este contexto, no se considerará equivalente un sistema compuesto por módulos independientes que requieran la transferencia manual de las láminas entre equipos o la intervención del operador para completar el flujo de trabajo, aun cuando dichos módulos pertenezcan al mismo fabricante o formen parte de una solución integrada desde el punto de vista comercial.

La exigencia de una plataforma única se fundamenta en los siguientes aspectos técnicos:  
**Reducción del riesgo de errores humanos:** La eliminación de manipulaciones intermedias disminuye la posibilidad de intercambio, extravío o contaminación de las muestras. **Mayor reproducibilidad y estandarización:** La ejecución automatizada de todas las etapas críticas bajo un único sistema de control permite mantener condiciones homogéneas de temperatura, tiempos de incubación y procesamiento, favoreciendo resultados consistentes entre corridas. **Preservación de la trazabilidad:** Un flujo continuo dentro de una sola plataforma facilita el seguimiento integral de cada lámina desde el inicio hasta la finalización del proceso, reduciendo la necesidad de verificaciones manuales adicionales.

**Optimización del flujo de trabajo:** La integración completa disminuye tiempos improductivos asociados al traslado de muestras, coordinación entre equipos y carga operativa del personal técnico, mejorando la eficiencia del laboratorio. **Disminución de la exposición del personal:** Al reducir la manipulación directa de láminas y reactivos durante el procesamiento, se limita la exposición ocupacional a sustancias potencialmente peligrosas y se fortalecen las condiciones de bioseguridad.

Gerardo Meira  
Jefe, Departamento de Licitaciones  
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abg. Natalia Ruiz Diaz R.  
Jefa, Departamento de Licitaciones  
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
ING. CECILIA RODRIGUEZ  
GERENTE  
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abg. ANA MARIA CASTRO  
Secretaria del Consejo de Administración



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/25

“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA  
INMUNOHISTOQUÍMICA CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE  
ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL CENTRAL” con ID 463.004.

MODIFICACION PARCIAL

1- En la Sección Datos de la Convocatoria, Plazo de reposición de bienes; se realizan las siguientes modificaciones:

DONDE DICE:

*Plazo de reposición de bienes*

*El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:*

8 (CINCO) DIAS CORRIDOS DESDE LA NOTIFICACION DE LA IRREGULARIDAD. En caso de desperfecto o falla de los bienes, la empresa deberá proveer un equipo de contingencia similar. El servicio no se suspenderá por ningún motivo. En caso de que los equipos sufran desperfectos y estos dependan de repuestos provenientes del exterior, se deberá proporcionar igualmente un equipo similar al dañado o en su defecto remitir a otro laboratorio para el procesamiento pertinente a cargo de la empresa. Entiéndase que los equipos o metodologías alternativas no deben ser utilizados por un periodo mayor a 15 (quince) días, salvo algún inconveniente por falta de repuesto del país de fabricación del equipo o inconvenientes de fuerza mayor en la recepción del bien del país de origen, en este caso deberá comunicarse por escrito a la Dirección de Apoyo y Servicios y a la Jefatura del Servicio de Anatomía Patológica para los trámites pertinentes.

DEBE DECIR:

8 (OCHO) DIAS CORRIDOS DESDE LA NOTIFICACION DE LA IRREGULARIDAD. En caso de desperfecto o falla de los bienes, la empresa deberá proveer un equipo de contingencia similar. El servicio no se suspenderá por ningún motivo. En caso de que los equipos sufran desperfectos y estos dependan de repuestos provenientes del exterior, se deberá proporcionar igualmente un equipo similar al dañado o en su defecto remitir a otro laboratorio para el procesamiento pertinente a cargo de la empresa. Entiéndase que los equipos o metodologías alternativas no deben ser utilizados por un periodo mayor a 15 (quince) días, salvo algún inconveniente por falta de repuesto del país de fabricación del equipo o inconvenientes de fuerza mayor en la recepción del bien del país de origen, en este caso deberá comunicarse por escrito a la Dirección de Apoyo y Servicios y a la Jefatura del Servicio de Anatomía Patológica para los trámites pertinentes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Lic. Gerardo Meira  
Sub. en Gestión de Operas  
Dirección Operativa de Contrataciones

all

C

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
ING. CECILIA RODRIGUEZ  
GERENTE  
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Abg. ANA MARIA CASTRO  
Secretaria del Consejo de Administración